NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/14659
28 agosto 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES

CARTAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1981 DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE FRANCIA Y MEXICO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración Conjunta emitida el 28 de agosto por sus Excelencias Claude Cheysson, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa y Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores de México.

Le agradecería que se sirviera distribuir este texto a los miembros del Consejo de Seguridad.

Firmado) Jacques LEPRETTE
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Porfirio MUÑOZ LEDO
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

UN LIBRARY
AUG 31 1981
UN/SA COLLECTION

Anexo

Declaración Conjunta Mexicano-Francesa sobre El Salvador

El Secretario de Relaciones Exteriores de México. señor Jorge Castañeda y el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, señor Claude Cheysson, sostuvieron intercambios de opiniones en relación a la situación existente en América Central.

Ambos Ministros manifiestan la grave preocupación de sus Gobiernos por los sufrimientos del pueblo salvadoreño en la situación actual, que constituye una fuente de peligros potenciales para la estabilidad y la paz de toda la región, habida cuenta de los riesgos de internacionalización de la crisis.

En tal virtud, formulan la siguiente declaración:

Convencidos que corresponde únicamente al pueblo de El Salvador la búsqueda de una solución justa y durable a la profunda crisis por la que atraviesa ese país, poniendo así fin al drama que vive la población salvadoreña;

Conscientes de su responsabilidad como Miembro de la comunidad internacional e inspirándose en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Tomando en cuenta la extrema gravedad de la situación existente en El Salvador y la necesidad que tiene ese país de cambios fundamentales en el campo social, económico y político.

Reconocen que la alianza del Frente Farabundo Marti para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario constituye una fuerza política representativa dispuesta a asumir las obligaciones y ejercer los derechos que de ello se derivan. En consecuencia es legítimo que la alianza participe en la instauración de los mecanismos de acercamiento y negociación necesarios para una solución política de la crisis.

Recuerdan que corresponde al pueblo salvadoreño iniciar un proceso de solución política global en el que será establecido un nuevo orden interno, serán reestructuradas las fuerzas armadas y serán creadas las condiciones necesarias para el respeto de la voluntad popular expresada mediante elecciones auténticamente libres y otros mecanismos propios de un sistema democrático.

Hace un llamado a la comunidad internacional para que, particularmente dentro del marco de las Naciones Unidas, se asegure la protección de la población civil de acuerdo con las normas internacionales aplicables y se facilite el acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha, a fin de que se restablezca la concordia en el país y se evite toda injerencia en los asuntos internos de El Salvador.